



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

067

Piura,

15 MAY 2017

VISTOS:

Informe N° 002-2017/ING-YCVM-P recibido con fecha 10 de abril de 2017, Informe N° 328-2017/GRP-440330 de fecha 10 de abril de 2017, Memorando N° 333-2017/GRP-440300 de fecha 10 de abril de 2017, Memorando N° 1135-2017/GRP-410000 recibido con fecha 11 de mayo de 2017, Informe N° 160-2017/GRP-440320-BLGN de fecha 15 de mayo de 2017, Informe N° 346-2017/GRP-440320 de fecha 15 de mayo de 2017, relacionado con la **APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE PARA LA EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES , EN CUENCAS CIEGAS CON MOTOBOMBAS EN LOS DISTRITOS PIURA, VEINTISEIS DE OCTUBRE, CATACAOS, LA ARENA, LA UNION-PIURA"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2017-PCM publicado con fecha 03 de febrero de 2017, se declara el Estado de Emergencia en los Departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque, por desastre a consecuencia de intensas lluvias, por un plazo de 60 días calendario, para la ejecución de acciones y medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2017-INDECI de fecha 20 de marzo de 2017, se aprueba, con eficacia anticipada al 07 de febrero de 2017, la "TIPOLOGIA DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA" FINANCIADOS EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 002-2017 Y N° 004-2017, que en el Anexo, forma parte integrante de la Resolución mencionada;

Que, mediante Informe N° 002-2017/ING-YCVM-P recibido con fecha 10 de abril de 2017, la Ing. Yessica Villegas Montero con CIP N° 101968, remite a la Dirección de Estudios y Proyectos la **FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE PARA LA EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES, EN CUENCAS CIEGAS CON MOTOBOMBAS EN LOS DISTRITOS PIURA, VEINTISEIS DE OCTUBRE, CATACAOS, LA ARENA, LA UNION-PIURA"**, dando su conformidad y solicitando aprobación respectiva;

Que, con Informe N° 328-2017/GRP-440330 de fecha 10 de abril de 2017, la Dirección de Estudios y Proyectos remite -para trámite de aprobación y solicitar certificación presupuestal- la **FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE PARA LA EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES, EN CUENCAS CIEGAS CON MOTOBOMBAS EN LOS DISTRITOS PIURA, VEINTISEIS DE OCTUBRE, CATACAOS, LA ARENA, LA UNION-PIURA"**, con un monto de inversión de S/. 154,290.00 y con un plazo de ejecución de 45 días calendario;

Que, con Memorando N° 333-2017/GRP-440300 de fecha 10 de abril de 2017, la Dirección General de Construcción (e) remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la Ficha Técnica de Emergencia de la actividad mencionada, solicitando certificación presupuestal y aprobación respectiva;

Que, con Memorando N° 1135-2017/GRP-410000 recibido con fecha 11 de mayo de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura sobre la Certificación Presupuestal para la Ejecución de las Fichas Técnicas de Emergencia: "Medidas de Saneamiento Básico y Control de Residuos Sólidos", al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38° y 40° del T.U.O. de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y artículo 4.1° de la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017"-entre otros- con secuencia funcional 0511 y por el monto de S/. 154,290.00;

Que, mediante Informe N° 160-2017/GRP-440320-BLGN de fecha 15 de mayo de 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, advierte que, se cuenta con la información necesaria para la aprobación, por lo que en atención a los informes técnicos emitidos por el Proyectista, Dirección de Estudios y Proyectos, y lo dispuesto por la Dirección General de Construcción, se considera procedente, con el fin de cumplir con los compromisos asumidos, se expida el Acto Administrativo de Aprobación de la **FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE PARA LA EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES, EN CUENCAS CIEGAS CON MOTOBOMBAS EN LOS DISTRITOS PIURA, VEINTISEIS DE OCTUBRE, CATACAOS, LA ARENA, LA UNION-PIURA"**, con eficacia anticipada al 28 de marzo de 2017, según el acta de inicio de actividad, con un monto de inversión de S/. 154,290.00 y con un plazo de ejecución de 45 días calendario;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC
067

Piura, **15 MAY 2017**

Que, mediante Informe N° 346-2017/GRP-440320 de fecha 15 de mayo de 2017, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con la finalidad que se proceda a la aprobación de la Ficha Técnica mencionada, vía resolución administrativa;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos y Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y Dirección de Estudios y Proyectos.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; modificada por la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 15 de mayo de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE PARA LA EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES, EN CUENCAS CIEGAS CON MOTOBOMBAS EN LOS DISTRITOS PIURA, VEINTISEIS DE OCTUBRE, CATACAOS, LA ARENA, LA UNION-PIURA", con eficacia anticipada al 28 de marzo de 2017, de acuerdo al acta de inicio, con un monto de inversión de S/. 154,290.00, y un plazo de ejecución de 45 días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO: El egreso que origine el presente compromiso será con cargo al Memorando N° 1135-2017/GRP -410000 recibido con 11 de mayo de 2017, por el monto de S/. 154,290.00.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Dirección de Obras realizar todos los actos administrativos a fin de realizar la ejecución de la Actividad de Emergencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Dirección General de Construcción, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE (e)
 Director General